

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 041-2017-CMLV

La Victoria, 30 de mayo del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

adoptó el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 29 de mayo del 2017,

VISTO:

El Dictamen N° 002-2017-MDLV/C.E.R; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 014-2017-CMLV de fecha 03.MAR.2017, se designó la Comisión Especial de Regidores, para que en atención al OFICIO N° 01-2016/DFG/SVCF/REGIDORES realice la evaluación y análisis respectivo, previa coordinación con el Órgano de Control Institucional;

Que, la Comisión Especial de Regidores indicada en el considerando precedente ha emitido el Dictamen N° 002-2017-MDLV/C.E.R de fecha 17 de mayo de 2017 "Dictamen relacionado al Informe de Auditoría N° 005-2016-2-2738 Auditoría de Cumplimiento Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo. Informe de Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Ejecución y Supervisión de la Obra "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado del Sector B";

Que, el Dictamen N° 002-2017-MDLV/C.E.R ha sido sometido a consideración del pleno del Concejo Municipal, siendo aprobado por unanimidad;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Dictamen N° 002-2017-MDLV/C.E.R, de fecha 17 de mayo de 2017 "Dictamen relacionado al Informe de Auditoría N° 005-2016-2-2738 Auditoría de Cumplimiento Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo. Informe de Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Ejecución y Supervisión de la Obra "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado del Sector B".

ARTICULO SEGUNDO.- El Despacho de Alcaldía a través de las áreas pertinentes se encargará del cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Dictamen N° 002-2017-MDLV/CER de fecha 17 de mayo de 2017.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE